



RESOLUCIÓN No. 0066 DE 29 ENE 2020

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral primero del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de Asesor, Código 105 Grado 06, del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer, se encuentra vacante desde el 3 de febrero de 2020, de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 0061 del 28 de enero de 2020.

Que NATALIA OVIEDO MEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.969.307, cumple con los requisitos mínimos, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 0096 del 4 de marzo de 2019, *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer”*, para desempeñar el empleo de Asesor, Código 105 Grado 06, del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que es procedente efectuar el nombramiento de NATALIA OVIEDO MEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.969.307, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 06, del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **NATALIA OVIEDO MEZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.969.307, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 06, del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, de fecha 7 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Distrital 816 del 26 de diciembre de 2019.



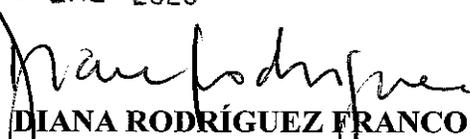
RESOLUCIÓN No 0066 DE 29 ENE 2020

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **29 ENE** 2020


DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Yeni Carolina Martínez Bocanegra - Profesional Especializado – Dirección de Talento Humano
Revisó y Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal- Directora de Talento Humano
Revisó: Elsa Margoth Garzón Acosta- Profesional Especializado Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: Tatiana Milena Mendoza Lara- Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Laura Marcela Tami Leal – Asesora Despacho